

rigieron los campeones de la cruz y de la fé, á apoderarse del Asia entera, juzgando justa y aun meritoria en su fervor religioso, la ocupacion de todo territorio que no reconociese la ley del Crucificado. De aquí el que aquella falange de intrépidos guerreros llevase sus armas de los mahometanos á los paganos y herejes, y de aquí el que se publicase y formase por Simon de Montfort una cruzada contra los albigenses, y otra contra los idólatras que vivian en el Norte de Alemania. Esta última cruzada, que dió origen al orden teutónico, fué la fundadora de muchas ciudades del Báltico, y no pocas de las provincias que forman actualmente el imperio prusiano, le son deudas de su civilizacion y de sus adelantos. Nadie ponía, en aquella época, en duda la licitud de llevar la guerra á los que profesaban creencias diferentes del catolicismo, y todas las naciones de Europa tenían como una obligacion sagrada el contribuir á la propagacion del Evangelio, y se juzgaban con legítimo derecho á los despojos de los países de cualquiera secta.

No era esta creencia de licitud de imponer por la fuerza una religion, anhelando la extension de las máximas del Crucificado, la mas de acuerdo con la ley del Evangelio que practicaron los apóstoles, cuya doctrina de paz, de persuasion, de caridad y de amor á nuestros enemigos, será siempre reconocida por la mas perfecta y santa. Pero allí, La intolerancia existe en todos. donde quiera que está el hombre dominado por un sentimiento, por noble y justo que sea su origen y el principio que defiende, está la exageracion, está el abuso, está la arbitraria interpretacion, efecto del carácter de intolerancia natural del hombre, que,

juzgando sus ideas las mas convenientes, quiere que sean aceptadas por los que difieren de ellas. Lo mismo en religion que en política, todos quieren imponer sus creencias á los que como ellos no piensan; y miran el exterminio de sus contrarios como un bien para la marcha de la humanidad. La Inglaterra, que en aquella época era católica y consideraba justa toda guerra y despojo contra países de diversa religion, en el reinado de Enrique VIII, en que éste después de haber ridiculizado á Lutero y haberle llamado *la grande bestia*, se separó de la Iglesia porque el Papa no quiso ni podia autorizar sus torpes amores con Ana Bolena, vió llenas sus cárceles de católicos, perseguidos sin mas delito que el de ser católicos, y empapados en sangre de los mismos, los patíbulos levantados por los hombres de la reforma. Su persecucion contra los que no admitian el protestantismo se hizo comparable á la de los tiranos de Roma pagana: quitó la vida á millares de sacerdotes, á muchos nobles de la nacion y á sus ministros de mas confianza. Pero aun excedió á su crueldad la de Isabel, hija suya y de Ana Bolena. Declarada, al subir al trono, jefe de la nueva religion reformada, publicó un decreto contra los católicos en que se imponía pena de muerte contra todo sacerdote católico que dijese misa y confesase, y contra todos los que le acogiesen y le socorriesen en sus necesidades. Pena de muerte contra los que oyesen misa, se confesasen, reconocieran la supremacía del Papa en materias religiosas, y se resistiesen á reconocer lo dispuesto en lo relativo á religion, por ella, que tomó el título de suprema gobernadora de la Iglesia de Inglaterra. No se puede leer sin estremecerse, aquellas terribles penas que se redujeron

á un código que estuvo en vigor hasta el año de 1778, y cuyas disposiciones contra los que no abjurasen el catolicismo, son el refinamiento de la intolerancia (1). Pero aun en nuestro siglo actual, en este siglo de los adelantos que blasona de tolerante y filántropo, hemos presenciado escenas de intolerancia por los apóstoles que la predicán, que revelan que el hombre, preocupado con una idea, cualquiera que sea, siempre será intolerante con quien no participe de sus opiniones. Este es un mal que ocasiona grandes y funestos males á la sociedad; pero es un mal de que no nos hemos curado todavía, y cuyo remedio se ve, por desgracia, muy lejano. Respetemos, pues, aunque lamentemos las preocupaciones de los siglos que nos precedieron, para dar siquiera así una prueba de que somos amantes de la justicia.

(1) He aquí las disposiciones de aquel código. Privacion de todos los derechos políticos y civiles para los católicos. Condenacion repetida á una multa de dos mil reales, si no entraban en el templo de la reforma, y esto se reputaba un acto de apostasia. Prohibicion, con pena de graves castigos, de tener armas en sus casas, para la propia defensa; defender causas en justicia, ser tutores, ejecutores testamentarios, médicos y abogados, y apartarse mas de legua y media de sus casas. Si una mujer casada no iba al templo anglicano, perdía los dos tercios de su dote y el derecho de ser ejecutora testamentaria de su marido, y poder ser reducida á prision, á no ser que éste pagase mil reales al mes para redimirla. Cuatro jueces de paz reunidos, podian citar ante ellos á todo católico convicto de no asistir á la nueva iglesia, y obligarle á abjurar su religion, y si se resistia, condenarle á destierro perpétuo, debiendo ser castigado de muerte en caso de volver. Dos jueces de paz tenian el derecho de llamar á su presencia, sin ninguna informacion prévia, á cualquier hombre mayor de diez y seis años; y si éste rehusaba en seis meses abjurar la religion católica, quedaba incapaz de poseer propiedad territorial, y todas las que le correspondian reunian en su mas inmediato heredero protestante, quien no debía darle cuenta alguna de las rentas: el católico no podia comprar otras fincas, y era nula toda adquisicion hecha por él ó para él. El padre de familia que se valia de un maestro católico, era condenado á pagar mil reales de multa al mes, y el maestro diez reales

La creencia de las naciones católicas del siglo de los descubrimientos marítimos, era que existia el derecho de llevar la guerra y difundir la luz evangélica en los países bárbaros ó infieles. Este era el espíritu, y éstas las ideas dominantes de aquella época.

Las cruzadas habian dejado en el ánimo religioso y caballeresco de las naciones europeas, vivas y profundas impresiones que enardecian con facilidad el entusiasmo por la fé, y que hacían desear al hombre un motivo para patentizar la firmeza de sus creencias católicas.

Ideas religiosas y caballerescas de los españoles del siglo xv y xvi. La España, á quien ese mismo sentimiento católico prestó esfuerzo y abnegacion para luchar heroicamente por espacio de setecientos años contra la media luna y arrojar á las huestes agarenas del territorio que le habian usurpado, tenia mayor motivo que ninguna otra nacion para mirar el signo de la cruz como el escudo de su existencia y como el lazo salvador de union que destruyó el poder mahometano en la Península. A la sombra de la enseña católica obraron prodigios de heroicidad y de patriotismo los

diarios. El padre que enviaba un hijo suyo á estudiar en una escuela católica extranjera, debía pagar una multa de diez mil reales; y el hijo quedaba inhábil para heredar, comprar y poseer tierras, rentas, bienes, legados ó cualquier cantidad de dinero. El sacerdote que decia misa, cuando no era sentenciado á muerte, debía, por una gracia, pagar doce mil reales de multa, y el católico que la oia, seis mil. Todo sacerdote católico que volvía del continente á Inglaterra, y no abjuraba el catolicismo en los tres dias siguientes á su llegada, y todo el que abrazase la religion católica ó contribuía á que otro la abrazase, era condenado á pena de horca, y despues le abrian el vientre, le sacaban las entrañas y le descuartizaban. El tormento á que sujetaban á los sacerdotes para obligarles á descubrir el nombre de sus encubridores, bienhechores, oyentes ó asistentes á misa y la habitacion de los clérigos implicados en la misma per-

guerreros españoles en la guerra verdaderamente nacional y santa, que terminó colocando aquélla sobre la alta torre de la Alhambra de Granada; y natural era que en ellos existiesen vivas aquellas mismas ideas que dominaban á las demás naciones de Europa, respecto de la licitud del dominio sobre los países idólatras, para plantear la doctrina del Evangelio.

1486. En aquella época de gloria para la España; Llega Colon á España. en aquellos momentos en que Isabel y Fernando se ocupaban con sus aguerridas huestes de arrojar á los usurpadores moros de las plazas que aun conservaban en España, llegaba á la portería del modesto convento de la Rábida, de religiosos franciscanos, que se levantaba solitario á media legua del puerto de Palos, en Andalucía, un hombre, á pié, de aspecto venerable, cubierto de polvo, vestido con un traje humilde que revelaba la escasa fortuna de su dueño, y que contrastaba con la noble presencia y franca fisonomía del desconocido caminante.

La edad del modesto viajero era de cincuenta y un años; su estatura era alta; bien formado su cuerpo, vigorosa su

secucion, se llamó en aquella época, *hijo del barrendero*. Era aquel tormento un anho círculo de hierro, compuesto de dos partes unidas entre sí por una bisagra; se colocaba al preso de rodillas, en el suelo, y se le obligaba á doblarse en el menos espacio posible: entonces se arrodillaba el verdugo sobre sus espaldas, despues de introducir el círculo debajo de las piernas y comprimir á la víctima hasta que él pudiese agarrar las extremidades del círculo y apretarle sobre los riñones. Este horrible tormento duraba hora y media, en cuyo tiempo el exceso de la compresion hacia brotar sangre por las narices, y muchas veces hasta por los piés y las manos del preso. Isabel dió orden á sus verdugos de matar á los católicos como los matachines degüellan á los animales; de una cuchilada les abrian el vientre, les sacaban las entrañas y les descuartizaban. Millares de mártires eclesiásticos y seglares, y hasta mujeres, padecieron este horrendo suplicio.

musculatura, majestuoso su continente; largo el rostro y de medianas carnes; de nariz aguileña, frente despejada; ojos grandes y claros, en que brillaba la inteligencia; blanco el cutis, pecoso y algo colorado; cano el cabello, mas, al parecer, por los trabajos, que por la edad; espaciosa y despejada su frente; distinguidos sus modales y llenos de dignidad sus movimientos. En su compañía llevaba un niño de simpática figura, tambien pobremente vestido, y en cuya fisonomía se descubrian algunos rasgos que indicaban existia algun parentesco entre los dos caminantes.

El hombre llamó á la puerta del convento, abierto siempre para favorecer á los necesitados, y pidió un pedazo de pan y un poco de agua para él y su tierno compañero.

Aquel hombre era D. Cristóbal Colon, y el niño era su hijo Diego.

Colon habia concebido, por medio de sus observaciones y de un constante estudio, la existencia de un Nuevo-Mundo al través del inmenso Océano, y ese mundo lo habia ofrecido al Senado de Génova, su patria, al gobierno de Venecia, á D. Juan II, rey de Portugal, y á otras diversas cortes que calificaron de delirios los proyectos y las teorías de un desconocido navegante, del hijo de un humilde cardador de lanas. La pobreza, los desengaños, y sobre todo su ardiente anhelo por ver realizada la brillante idea que hacia diez años bullia en su mente y otros tantos que la veia ridiculizada por la mayoría de los hombres, le hicieron pasar á España con el objeto de proponer á los Reyes Católicos lo que llamaban sueños de su creadora

fantasía, y que no era mas que la firme persuasion de la realidad adquirida por medio del cultivo de la ciencia y de las investigaciones geográficas.

Colon habia vivido desde 1470 en Portugal, que era entonces el país entregado á los descubrimientos marítimos. Allí se unió en matrimonio con doña Felipa Moñis de Palestrello, hija de un anciano y distinguido navegante. Colon, deseando conocer los proyectos y las navegaciones de los portugueses, hizo con ellos algunas expediciones á la Guinea, y extendió la esfera de sus conocimientos con el trato de los marinos y de los geógrafos mas distinguidos. Dedicado, cuando estaba en tierra, á dibujar cartas geográficas para vender y atender á los gastos de su familia que apenas le producian para comer, llegó á aumentar el caudal de su saber en la ciencia geográfica, entonces en la infancia, en que el sistema de Ptolomeo se consideraba como el único seguro y exacto, y á concebir la existencia de vastísimas regiones en la parte ignorada del globo. Entonces fué cuando, convencido de que habia otras regiones y otros habitantes, ofreció á diversos soberanos un mundo desconocido, lleno de fertilidad y de riqueza. Henchido de amargura al ver que se calificaban de quiméricos delirios sus ideas, amargura que se aumentó con la muerte de su esposa, pero sostenido siempre por la esperanza nacida de la fé que abrigaba de que Dios le habia escogido como instrumento para dar á conocer aquella parte del mundo, pasó, como referido queda, á España, con el objeto de ofrecer á los Reyes Católicos las auríferas tierras que los mares ocultaban á la Europa.

Pidiendo un pedazo de pan y un poco de agua llegó,

pues, á un pobre convento de Andalucía el hombre que llevaba en su mente un mundo de feraces terrenos, abundante en perlas, en oro y plata, y en el cual se disfruta de los diversos climas de todas las zonas. El aire distinguido de Colon y la juventud de su hijo Diego, llamaron la atención del guardian del convento Fray Juan Perez de Marchena, hombre en quien la caridad, la ciencia y las virtudes se hallaban asociadas íntimamente. Acercóse el benigno religioso á Colon, atraído por el buen porte que revelaba su buena educacion, y le dirigió, cariñoso, algunas preguntas que daban á conocer al hombre dispuesto á servir al prójimo necesitado. Colon, leyendo en la noble fisonomía de Fray Juan Perez de Marchena la belleza de un alma generosa, no titubeó en referirle el objeto que le conducia á España y en darle á conocer las razones en que se fundaba para no dudar de la existencia de otras tierras al través del Océano. Las almas generosas se comprenden pronto, y fácil fué, por lo mismo, que la del virtuoso guardian y la de Colon se identificasen en sentimientos. Fray Juan Perez de Marchena, que poseia conocimientos no comunes en geografía, cautivado no menos de la conversacion de su interlocutor que del maravilloso pensamiento que habia concebido y lo presentaba realizable, ofreció á Colon proporcionarle una entrevista con los reyes, escribiendo, para conseguirlo, una carta á Fray Fernando de Talavera, confesor de la reina y antiguo amigo suyo.

El generoso guardian invitó al sabio genovés á que pasase algunos dias en el convento, antes de que emprendiese su viaje á la corte, ofreciéndose á tener allí al niño

Diego, entre tanto que se ocupaba en desempeñar sus negocios. Colon admitió, agradecido, la franca oferta del excelente religioso, y se instaló, con su hijo, en una aseada celda que le dispusieron. Durante los días que Colon permaneció en el convento, se verificaron algunas conferencias amistosas, relativas á la demostracion de nuevos países, á las cuales asistieron, invitados por el guardian, el médico de Palos, llamado García Fernandez, hombre de bastantes conocimientos geográficos, y algunos otros individuos no menos honrados que entendidos. En aquellas conferencias amistosas, de donde estaba desterrada la envidia y en que solo reinaban la buena fé y el amor á la ciencia, las discusiones se dirigian á hacer brillar la luz, y todos vieron el resplandor de ella en las razones emitidas por el navegante genovés. Llegado el momento de la partida, Fray Juan Perez de Marchena entregó á Colon la carta que le habia ofrecido para el confesor de la reina, y el viajero, dejando á su tierno hijo encomendado al generoso guardian, que se encargó de mantenerle y educarle durante su ausencia, se puso en camino para Córdoba, donde estaba la corte, llevando en su imaginacion un mundo nuevo que iba á ofrecer á los afortunados Reyes Católicos, y en su corazon la esperanza de la realizacion de su sublime idea.

Córdoba era un verdadero campamento cuando Colon llegó á ella. Isabel y Fernando se ocupaban con una actividad asombrosa en reunir todos los elementos de guerra para poder combatir con éxito feliz contra los reyes moros de Granada, Muley Boabdil, el tio, y Mahomet Boabdil, el sobrino, llamado aquél el Zagal, y el segundo el

rey Chiquito, quienes, olvidando antiguas rivalidades, acababan de formar una coalicion para hacer mas fuerte el poder de sus armas contra los cristianos.

Los momentos para alcanzar una conferencia de los reyes y ocuparse en ella de lejanos descubrimientos, que otras naciones habian tenido por delirio, no eran los mas á propósito. El negocio de Colon necesitaba escucharse con calma; y Fernando y su esposa Isabel se hallaban ocupados, personalmente, en la mas trascendental de las campañas. El rey habia salido á principios de la primavera de aquel año de 1486 á poner sitio á la ciudad mora de Loja; y aunque la reina quedó en Córdoba, no disfrutaba de un instante de reposo, pues al mismo tiempo que se veia precisada á atender á los negocios del gobierno civil, se ocupaba de reunir tropas y en enviar víveres al ejército que se hallaba en campaña.

Colon vió, pues, desvanecerse, por entonces, la esperanza de ser escuchado por los reyes. La carta del guardian de la Rábida, Fray Juan Perez de Marchena, al confesor de Isabel, recomendándole que apadrinase el proyecto del sabio genovés, no alcanzó el éxito esperado. Fray Fernando de Talavera, entregado, como todos, á los negocios urgentes de la patria, miró como cosa inconveniente atender por entonces á las pretensiones de Colon, y el negocio del descubrimiento de nuevas tierras quedó aplazado indefinidamente.

Al sitio de Loja siguió el de Mochin, á cuyos reales pasó el 12 de Junio la misma Isabel, y ambos soberanos hicieron una brillante campaña en el reino de Granada, cuyas victorias pasaron á celebrarlas á Córdoba. Una re-